

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE AL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1956

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de la Vivienda

Delegación Provincial de Oviedo

PLAN NACIONAL DE LA VIVIENDA DE 1957 - GRUPO II

El Consejo Provincial de la Vivienda, oído el Comité Ejecutivo, en su sesión del día 13 de noviembre de 1956, aprobó con carácter provisional la admisión de las solicitudes iniciales que a continuación se indican, salvo error u omisión, correspondientes todas ellas a las tres categorías del Grupo II.

Los promotores interesados recibirán particularmente la notificación oportuna, de esta Delegación Provincial, en la que se les indicará todos los requisitos y trámites que deberán tener en cuenta.

Viviendas procedentes del Plan de 1956.

1.ª CATEGORIA

Expe- diente Número	PROMOTOR	LOCALIDAD	Viviendas concedidas	Viviendas aplazadas	Expe- diente Número	PROMOTOR	LOCALIDAD	Viviendas concedidas	Viviendas aplazadas
322	Guillermo Cuesta Sirgo	Gijón	20	—	328	Celso Casal Llana	Oviedo	8	—
323	Alfredo Martínez Martínez	Mieres	4	—	329	Concepción Ortea Corujo	Gijón	1	—
324	Juan Vázquez García	Mieres	1	—	330	Amparo González García	Llaviana	2	—
325	Angel Iglesias Fernández	Gijón	8	—	331	Alfredo García Díaz	Cabañaquinta	1	—
326	Constantino Mallada Velasco	Cabañaquinta	1	—	332	José García García	Luarca	1	—
327	José Luis Moro Sánchez	Gijón	8	—					

2.ª CATEGORIA

333	Antolín Lesmes y Lesmes	Gijón	2	—	339	Teresa de la Prida Rguez.	Gijón	2	—
334	Emilio Prado Fernández	Gijón	8	—	340	GARMORE, S. A.	Gijón	8	—
335	Marcos Anieva Noceda	Llanes	6	—	341	Vicente Gutiérrez Argüelles	La Felguera	4	—
336	Amalia y M.ª C. Prieto P.	Villaviciosa	1	—	342	Regino Muñoz Cotera	Llanes	4	—
337	Venancio Martínez Fdez.	Navia	6	—	369	Avelino Alvarez González	Oviedo	1	—
338	Eleuteria García	Oviedo	6	—					

3.ª CATEGORIA

343	Graciano Barbón García	Llaviana	4	—	356	Párroco de San Pedro	Gijón	16	—
344	Augusto Díaz Ordóñez	Villabona	30	—	357	Herederos Nieves Castañón	Mieres	24	—
345	Alvaro González Arroyo	Villaviciosa	7	—	358	José Ramón Ruiz Sánchez	Avilés	15	—
346	Laudino Fernández Fdez.	Lugones	3	—	359	Manuel García Llana	Moreda	24	—
347	Argentina Martínez Rguez.	Oviedo	8	—	360	Joaquín Rodríguez	C. de Narcea	24	—
348	Guillermo Cuesta Sirgo	Gijón	8	—	361	José Puente Alvarez	Oviedo	32	—
349	Eustaquio Fdez. Miranda	Mieres	9	—	362	Luis Argüelles Cano	Oviedo	22	—
350	José Menéndez Rodríguez	Cabañaquinta	9	—	363	Adolfo y Guillermo Suárez	Gijón	24	—
351	Alfredo García Díaz	Cabañaquinta	6	—	364	Antonio Jiménez de Llano	C. del Narcea	70	—
352	Josefa Fernández Díaz	Cimero	2	—	365	Gerardo Suárez Morán	Gijón	8	—
353	David Muñoz Tejón	Cabañaquinta	4	—	366	Benjamín Fernández García	Cabañaquinta	6	—
354	Eladio San Juan Fernández	Oviedo	30	—	367	Herederos de A. Carcedo.	Caborana	2	—
355	Segundo García Pico	Navia	2	—	368	Vicente Sánchez	Langreo	16	—

Viviendas presentadas al Plan 1957

1.ª CATEGORIA

10	María del Carmen Zapico	El Entrego	3	—	49	Paulino Antón Trespalacios	Gijón	—	—
48	Guillermo Cuesta Sirgo	Gijón	8	—	50	Paulino Antón Trespalacios	Gijón	30	—

Expe- diente Número	PROMOTOR	LOCALIDAD	Viviendas concedidas	Viviendas aplazadas	Expe- diente Número	PROMOTOR	LOCALIDAD	Viviendas concedidas	Viviendas aplazadas
53	Enrique González	Oviedo	4	—	201	Aurina Menéndez Coto	La Felguera	3	—
67	Alicia Fernández Méndez	Oviedo	4	—	203	Bernardino Sánchez Riesgo	Langreo	6	—
71	Asunción A. Campón y otras	Piedrasblancas	1	—	205	Pedro García Cachero	Sama	3	—
116	Antonio Rodríguez Hornilla	C. de Onís	1	—	208	Alberto Fdez. Siero y otros	Oviedo	17	—
119	Valentín González Roche	Gijón	1	—	209	Carlos Borge Torrellas	Siero	1	—
187	Eusebio Lueje Sánchez	Infiesto	1	—	210	Alvaro González Prado	Siero	1	—
188	Abdón Miguel Miguel	Oviedo	12	—	211	José Mata García	Siero	1	—
189	Primitivo Tomás Alvarez	La Felguera	4	—	212	Facundo Cabeza Cabeza	Siero	1	—
190	Rufino y Amancia Sánchez G.	La Felguera	16	—	213	Cándido Moro Noval	Siero	1	—
191	Aurelio Canga Gutiérrez	La Felguera	16	—	214	Eduardo Antonio Sánchez	Noreña	1	—
192	Secundino Glez. Menéndez	La Felguera	4	—	218	Eduardo García Díaz y otros	Oviedo	22	—
193	José M. Camporro y otros 9	La Felguera	10	—	219	Francisco Z. Pando y otros	Oviedo	17	—
194	José Martínez Fernández	Siero	1	—	221	Cooperativa de FET y JONS	Gijón	48	—
196	Antonio Suárez Alvarez	Gijón	1	—	222	Benigno Alonso Carneado	Oviedo	8	—
197	Guillermo Riego S. Baranda	Gijón	1	—	223	Armando Graña Rodríguez	C. de Narcea	1	—
198	José Sánchez Secados y Hnos.	Oviedo	4	—	224	Cooperativa N. S. Esperanza	Gijón	150	150
199	Francisco Silvela López	Oviedo	12	18	300	José M. ^a Cuesta Z. y otros	Gijón	4	—
200	José Ant. Canga Alonso	La Felguera	3	—	321	Bernardo S. C. Rendueles	Gijón	8	—

1.ª CATEGORIA

2.ª CATEGORIA

1	Alfonso Fernández González	S. M. Rey A.	2	—	78	Jesús Casado Janeiro	Oviedo	8	—
3	Severiano Alonso Garrandés	Luarca	3	—	79	José Mdez. Palacio y otra	Oviedo	8	—
5	José Rodríguez Navés	Oviedo	3	—	82	Segundo Pérez Carbajal	Nava	1	—
6	Rafael Morán del Sol	Gijón	3	—	85	Virgilio Llana F. y otros	Mieres	6	—
7	Higinio Alvarez Fernández	S. M. Rey A.	6	—	89	M. ^a Elena Núñez Barros	Mieres	3	—
8	Aníbal Cueto González	S. M. Rey A.	2	—	91	Francisco Pino Colino	Santa Cruz	2	—
9	Enrique Menéndez y otros	S. M. Rey A.	4	—	99	Mercedes Castañón Arango	Mieres	3	—
11	Elisa Gutiérrez García	Langreo	3	—	104	Paulino Iglesias García	La Peña	1	—
12	Josefa Santana González	S. M. Rey A.	3	—	106	Félix Alv. Buylla y otros	Mieres	7	—
13	Nicolás Gajate Pérez	S. M. Rey A.	2	—	110	Rogelio Alonso Muñiz	Cólloto	2	—
15	Jesús Martínez Martínez	Avilés	8	16	115	Antonio Martínez García	Avilés	1	—
16	Pablo Navarro Chaasco	Oviedo	10	—	118	Gaspara González Fernández	Gijón	1	—
17	José Fernández González	Sama	3	—	150	M. ^a Dolores Camblón Fdez.	Oviedo	1	—
19	Joaquín Bengoa Cuervo	Oviedo	10	—	225	Carlos y M. ^a L. Alv. Cabal	Oviedo	1	—
21	Francisco Ruiz del Valle	Avilés	16	18	226	José Muñiz García	Pruniadiella-Riosa	2	—
22	Ramón Menéndez Forcelledo	Avilés	1	—	227	José Garrido Iglesias	Oviedo	5	—
23	José M. Rodríguez Menéndez	Gijón	1	—	228	Ramón Estrada Fernández	Campomanes	4	—
24	Amalia y Ar. Gutiérrez Al.	Gijón	2	—	229	Cura Ecónomo	Villayón	1	—
25	Joaquín González y J. Díaz	S. M. Rey A.	4	—	230	Esther y Luz Glez. Fernández	Oviedo	8	—
27	Luz Rato y Enrique Alba	Oviedo	4	—	231	Indalecio Alvarez Mortera	Oviedo	4	—
28	Manuel Zapico Fanjul	S. M. Rey A.	2	—	232	Celestino Iglesias Rodríguez	Oviedo	4	—
29	Manuel y Fco. Alonso Alv.	Oviedo	4	—	233	Manuel Rodríguez Martín	Oviedo	4	—
31	Jesús Díaz Fernández	Riosa	4	—	234	Francisco Alvarez Mortera	Oviedo	1	—
32	Bernardo García Fernández	Oviedo	12	12	235	Trinidad González Rodríguez	Murias	1	—
36	Isabel Fuente Prieto	Avilés	8	—	236	José Ant. Rguez. Menéndez	Pravia	8	—
37	Francisco Areces López	Grado	1	—	237	Joaquín García Agudín	C. de Narcea	10	30
39	Antonio Fdez. Fernández	Oviedo	4	—	238	José Pérez Carlos	C. de Narcea	—	30
40	Manuel García Fernández	Oviedo	8	—	233'	José Pérez Carlos	C. de Narcea	10	20
42	Cesáreo Suárez Casquero	Gijón	3	—	239	José Fuentes Carabia	C. de Narcea	1	—
44	Manuel y María Díaz	Salas	4	—	240	Sandalio Gurdíel Alvarez	C. de Narcea	10	—
51	Cesáreo Sánchez	Ribadesella	8	—	241	Jenaro Flórez González	C. de Narcea	20	50
55	Benigno Cabeza	Noreña	2	—	242	Benigno García Artime	Luanco	4	—
56	M. Diocesana C. Rectorales	Llanes	1	—	243	Rufino Vallina Fuente	Noreña	1	—
57	M. Diocesana C. Rectorales	Ardisana	1	—	244	Jesús Viña Fresno	Infiesto	3	—
58	M. Diocesana C. Rectorales	Belmonte	1	—	245	Angel García Abascal	Oviedo	10	—
59	M. Diocesana C. Rectorales	S. M. Oscos	1	—	247	Carlos Prendes del Busto	Luanco	8	—
60	M. Diocesana C. Rectorales	Berducedo	1	—	248	Manuel Alvarez Alvarez	Oviedo	3	—
61	M. Diocesana C. Rectorales	Sta. E. Vigil	1	—	249	Aurelio Cuesta Alvarez	Oviedo	8	—
62	M. Diocesana C. Rectorales	Riello	1	—	252	José Ant. González Pérez	Llanera	1	—
63	M. Diocesana C. Rectorales	Valdesoto	1	—	253	Elías Palacios Fernández	M. de Nalón	2	—
68	Valentín Castelao y Jesús J.	Oviedo	10	10	255	José Fernández Sirgo	Carreño	6	—
74	María Guisasola Urdaniz	Oviedo	15	—	257	Belardina Millar Pérez	Villaviciosa	2	—
75	María Guisasola Urdaniz	Oviedo	—	18	258	Isabel García Alvarez	La Felguera	2	—

Expe- diente Número	PROMOTOR	LOCALIDAD	Viviendas concedidas	Viviendas aplazadas	Expe- diente Número	PROMOTOR	LOCALIDAD	Viviendas concedidas	Viviendas aplazadas
259	Celedonio Fernández Alvarez	Oviedo	4	—	288	Enrique Carús Fidalgo	Gijón	4	—
260	Amador González González	Barredo	2	—	290	Leonor Alvarez Pacho	Nava	2	—
261	Vicente Rojo Rodríguez	S. M. Rey A.	8	—	291	Ricardo Rozas Ramírez	Llanes	6	—
264	Celestino Uría	Ribadesella	8	—	292	Eleuterio Ordóñez Menéndez	Gijón	3	—
265	Celso Velasco Bartolomé	Oviedo	1	—	293	Ayuntamiento de Nava	Nava	11	—
266	Marino González Fernández	S. de Langreo	2	—	295	Eloisa Iglesias Fernández	Sama	3	—
267	M.ª Dolores Alvarez Secades	Oviedo	4	—	296	Antonio Canga Fernández	Vega	3	—
268	Jesús Rodríguez González	Gijón	4	—	297	Honorino Menéndez Montes	Lada	3	—
269	Raimundo Canga Canga	La Felguera	6	6	298	Justo Gía, Menéndez y otro	Avilés	10	—
270	Celestino Morán Lada	Langreo	8	—	299	Ayuntamiento de Avilés	Avilés	100	100
271	José Fernández Díaz	La Felguera	8	8	301	José M.ª Cuesta Zulueta	Gijón	6	—
272	Juan Argüelles García	La Felguera	4	—	302	Emilio Suárez Fdez. y otros	Gijón	20	—
274	Dimas Coalla Pañeda	Lada	4	—	303	M. Carmen Trabanco Vallina	Villaviciosa	2	—
275	Arsenio García García y otro	Barros	2	—	304	Benjamín C. Corujo y Hnos.	Lieres	1	—
276	Horacio Sánchez Coto	La Felguera	7	7	305	Manuel y Luis Urraca Panco	Villaviciosa	2	—
277	Bautista Cases Rodríguez	La Felguera	4	—	306	Florentina Vallina	Villaviciosa	3	—
278	Manuel Argüelles Suárez	Sama	4	—	308	Vitorino Villanueva Rguez.	Colloto	1	—
279	Amparo Suárez Menéndez	Candás	1	—	309	Tomás Gutiérrez Morán	Oviedo	4	—
280	Josefa García Rguez. y otra	Peran-Perlora	1	—	310	José Valdés Alvarez	Oviedo	8	8
281	Daniel Flórez Menéndez	Grado	1	—	311	Angel Martínez Monte	Mieres	7	—
282	Baldomero Blanco Martínez	Grado	2	—	312	Jesús Prado Heres	Oviedo	4	—
283	María Díaz López	Grado	4	—	313	Aquilino A. Cuervo Iñarrea	Oviedo	4	—
284	M.ª Soledad C. Queipo	Grado	1	—	314	Excma. Diputación Pvcial.	Oviedo	28	—
285	Teodoro López López	Boal	3	—	316	Oliva Fernández Fernández	Tapia de Csgo.	1	—
286	Inmobiliaria Arango, S. A.	Oviedo	90	148	318	Francisco Rguez. de Castro	Gijón	1	—
287	César Castro Quintana	Gijón	2	—	319	Félix Martínez Martínez	Luarca	1	—

3.ª CATEGORIA

2	José A. González Menéndez	Grado	1	—	124	Hipólito Tavares Lea	Oviedo	2	—
14	Cesáreo González González	Nembla	2	—	125	Emilia Fernández Fanjul	Oyanco-Moreda	2	—
18	Gerardo y J. Antonio Alvarez	Barros	2	—	126	Secundino Alvarez García	Soto	2	—
35	Modesto Pérez Díaz	Boal	1	—	127	Santos Alonso Carbayo	Moreda	2	—
41	Angel Suárez Alonso	Avilés	3	—	128	Antonio Saavedra Zapico	Piñeres	6	—
30	Valentín Martínez Busto	Grado	1	—	129	Angel Alvarez Suárez	Peñaullán	24	—
33	Manuel Suárez Rozada	Cerdeño	1	—	130	Francisco Parada Viejo	Pola de Lena	12	—
34	Francisco Suárez Díaz	Oviedo	6	—	131	Ramón Estrada Fernández	Campomanes	9	—
38	Juan Acero Riesgo	Luarca	12	—	132	Nemesio Martínez González	Oviedo	1	—
43	Heliodoro Fernández Rguez.	Oviedo	2	—	133	José Cimadevilla Llorián	Granda	4	—
49	Paulino Antón Trespacios	Gijón	20	—	134	Samuel Fernández Fernández	Moreda	2	—
50	Paulino Antón Trespacios	Gijón	150	150	135	Angel Solís González	Piñeres	2	—
52	José Junquera Blanco	Noreña	1	—	136	José Ramón García Castañón	Santa Ana	2	—
64	Aurora Hevia Martínez	Santa Cruz	2	—	137	Saturnino Iglesias López	Proaza	3	—
70	Gumersindo Jesús L. Cuervo	La Felguera	8	—	138	Luciano Megido Muñiz	Collanzo	3	—
72	José Suárez Tamargo y otros	Oviedo	10	—	140	Gabino Sánchez Suárez	Pruvia	1	—
76	Jesús Fernández González	Oviedo	2	—	141	José Luis Carreño Díaz	Piñeres	2	—
77	Siro Antolín Olivera	Oviedo	2	—	142	Manuel González Rodríguez	Infestal-Agüeria	1	—
81	Marcelino García Suárez	Mieres	1	—	143	Iluminada Díaz Hevia	Piñeres	2	—
82	Marcelino Alvarez Nicolás	Mieres	1	—	144	Alfredo Gómez Suárez	Caborana	1	—
86	Herminio Alvarez Martínez	Cabojal	3	—	145	M.ª Luisa S. Román García	Oviedo	20	—
87	Víctor Menéndez García	Cabojal	4	—	146	Alfonso Barbero Gómez	Moreda	2	—
88	Joaquín Alvarez Iglesias	Villabazal	2	—	147	Pto. Laboral "Fco. Franco"	Varias	300	—
92	Juan Iglesias Suárez	Villabazal	2	—	151	Vicente Fernández Rodríguez	Lugo Llanera	3	—
93	José Martín de la Vega	Mieres	1	—	153	Primitivo Menéndez Rguez.	Lugones	12	—
94	Bautista Menéndez García	Figaredo	2	—	154	Braulio Orviz	El Entrego	9	—
98	Manuel García Fernández	Piedeloro	1	—	155	Eutimio Fernández Alvarez	S. M. Rey A.	2	—
100	Sabino Martínez Vázquez	Felguera-Turón	4	—	156	Vicenta Cabeza Díaz	Oviedo	7	—
102	José Viescas Martínez	Valdecuna	1	—	157	José Fernández Iglesias	Oviedo	15	—
103	Adolfo García Fernández	Valdecuna	1	—	158	Félix Fernández Mirada	Mieres	48	—
105	Ramón Fernández Cuesta	P. de Llanera	30	—	159	Alvaro Mori Suárez	Luanco	4	—
107	Bernardo García García	Cabojal	4	—	160	Angel Vallín Rondo	Colunga	5	—
113	Ricardo Luiña Suárez	Villapedre	4	—	161	Luis Ardura Ornia	Siero	6	—
114	Manuel Fernández López	Navia	10	—	162	Emilio Mier Cueto	Oviedo	1	—
117	Celso Fdez López y otra	C. de Onís	2	—	164	José Valles Torre	Sama	2	—
121	Ramón Vega y otro	Gijón	4	—	165	Manuel García Granda	El Caleyú	6	—
122	Soledad González Suárez	Collanzo	2	—	167	José Ramón Mori Menéndez	Candás	8	—
123	Rosa González González	San Claudio	2	—	168	M. Isabel de la Cortina Glez.	Colunga	1	—

Expe- diente Número	PROMOTOR	LOCALIDAD	Viviendas concedidas	Viviendas aplazadas	Expe- diente Número	PROMOTOR	LOCALIDAD	Viviendas concedidas	Viviendas aplazadas
169	Manuel García Fdez. y otro	Candás	8	—	183	Excma. Diputación Pvcial.	Oviedo	72	—
170	Alejandro Villamil Pérez	Oviedo	2	—	184	Diego Montes y otros	Gijón	3	—
171	Gaspar Díaz Valdés	Gijón	10	—	185	Gerardo Castaño García V.	Gijón	8	—
172	José Díaz Díaz	Oviedo	8	—	186	José García Suárez y otros	Gijón	8	—
177	Luis Py Díaz	Villalegre	6	—	223	Armando Graña Rodríguez	C. de Narcea	18	—
178	José Camblor Ebrahart	S. J. Bimenes	2	—	262	Ceferino González Valdés	S. M. Rey A.	2	—
179	Alfonso Peón Fernández	Venta de Uña	3	—	299	Ayuntamiento de Avilés	Avilés	50	50
180	Valentín Mañana Ligón	Bimenes	2	—	317	Constructora Bfca. N. S. C.	Gijón	100	—
181	José Fernández González	Lugones	6	—	370	Ayuntamiento de Colunga	Colunga	16	—
182	Carmen y Sabina G. Longoria	Oviedo	16	—					

A los promotores anteriormente relacionados, se les concede un plazo de tres meses, que finaliza el día 14 de febrero de 1957,

para presentar sus proyectos definitivos ante la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda.

UNIFAMILIARES PARA 1957

Expe- diente Número	PROMOTOR	LOCALIDAD	Concedidas	Expe- diente Número	PROMOTOR	LOCALIDAD	Concedidas
1	Eladio García Laviana	S. M. Rey A.	Concedida	45	Fernando Domínguez S.	Siero	"
2	Manuel Echevarría	Villamejil	"	49	Benjamín Díaz Vázquez	Aller	"
3	Vicente Acebal Corujedo	Bimenes	"	50	José Ramón Díaz Prieto	Aller	"
4	Jesús Alonso Díaz	Navia	"	51	Cándido Rguez. Rodríguez	La Barraca	"
5	Juan Noval Menéndez	Siero	"	52	Francisco Sánchez Menéndez	Aller	"
6	Antonio Belón Brocos	S. M. Rey A.	"	53	Olvido Alvarez Barrio	Oviedo	"
8	Honorio Taberna González	Langreo	"	54	José Pardo Lobo	Aller	"
9	Alfredo Vázquez Muñiz	Langreo	"	55	Bautista Arias Suárez	Oviedo	"
10	Alfredo Valvidares	Bimenes	"	56	Octavio González	Oviedo	"
11	Alfonso Corte García	P. de Laviana	"	59	Concepción Alonso García	Oviedo	"
12	Máximo Rguez. Fernández	Oviedo	"	62	Ludivina Granda García	Lozón	"
13	Manuel del Coz Fernández	Siero	"	63	Rafael Cimas Fernández	Sta. Ana Abuli	"
14	María de los Angeles Fdez.	Gijón	"	64	Aurelio González Menéndez	Oviedo	"
15	Visitación Flórez	Grado	"	65	Valentín Llana Alvarez	Gijón	"
16	José Celestino Pañeda	Langreo	"	66	Sabina Díaz Trabanco	Gijón	"
17	Jesús Campal Díaz	Bimenes	"	67	Elena Mieres y Riego	Gijón	"
18	Aquilino Montes Vázquez	Bimenes	"	68	Marcelino Heres Granda	Gozón	"
19	Florentino Rodríguez Díaz	Bimenes	"	69	Virtudes Díaz Granda	Gozón	"
20	José Castañón Montes	Bimenes	"	70	Rogelia/Heres Fernández	Gozón	"
21	Herminio García Suárez	Navia	"	71	María Pérez Riega	La Carrera	"
22	Teresa Inclán Díaz	Salas	"	72	Florentino Mencía Mencía	Siero	"
23	Manuel Arbesú Arbesú	Siero	"	73	José Sánchez Vega	Tamón	"
24	Valentín Pérez Pérez	El Franco	"	74	Julio Menéndez González	Tamón	"
25	Dimas Antuña Argüelles	Langreo	"	75	Francisco Rocas Felgueroso	Gijón	"
26	José Ramón Pal Menchaca	Siero	"	76	Abel Fernández Rodríguez	Gijón	"
27	Amalio Fernández Rodríguez	Siero	"	79	Luis Caso de la Villa	Ribadesella	"
28	Adolfo Rocas Alvarez	Siero	"	84	Avelino Muñiz García	Avilés	"
29	Faustino García López	Siero	"	85	M. ^a Gloria González García	Siero	"
30	Juan Campo Iglesias	Siero	"	88	Isidro Suárez Menéndez	Oviedo	"
31	Maximino Carbajal Montes	Siero	"	90	Roberto Martínez Eguren	Oviedo	"
32	José Pérez Gayol	El Franco	"	91	Celestina González Longoria	Oviedo	"
33	Luis Menéndez Fernández	Gijón	"	92	Fernando González Longoria	Oviedo	"
34	Amaro Menéndez Fernández	Gijón	"	93	Consuelo y María C. Manso	Gijón	"
35	Secundino Rodríguez Alonso	Gijón	"	94	Francisco Seoane Morigosa	El Barrero	"
36	Marcelina Acebal Medina	Gijón	"	95	Cecilia Martínez	Oviedo	"
37	Victorina García Canteli	Gijón	"	96	Eduardo Fernández Castro	Oviedo	"
38	Narciso Rodríguez Condado	Gijón	"	97	M. Josefa Fonseca M. y otro	Siero	"
39	José Viña Rodríguez	Gijón	"	99	Luis Rodríguez Pérez	Pervera	"



A los promotores anteriormente relacionados se les concede un plazo de dos meses, que finaliza el día 14 de enero de 1957, para

presentar los proyectos definitivos ante la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda

INSTRUCCIONES GENERALES

Los promotores del Grupo II (Categorías 1.^a, 2.^a, 3.^a y unifamiliar), deberán tener en cuenta las siguientes:

1.^a La aprobación de la solicitud de beneficios no entraña el compromiso del Instituto Nacional de la Vivienda para la concesión de los beneficios económicos y materiales que en la solicitud se señalan, ya que ello ha de ser objeto de resolución de la Dirección General, a la vista de las condiciones generales del proyecto y de la utilización de las viviendas.

2.^a El promotor deberá encargar al Arquitecto la redacción del proyecto definitivo, que se presentará por triplicado, junto con los documentos que se exigen en el expediente que, completados por el Arquitecto autor del proyecto, deberán ser cumplimentados por éste con la firma del promotor. El ejemplar del expediente se facilita en la Delegación Provincial, previo el pago de diez pesetas.

Consta dicho expediente de seis carpetas. La primera relativa a la documentación jurídica del peticionario: en ella debe expresarse el nombre, apellidos y edad del promotor. Si éste fuera mujer casada, en esta carpeta debe incluirse la licencia marital en escritura pública. Si por cualquier causa no pudiese ser firmada por el interesado o interesados, el que firme deberá aportar poder notarial o documento bastante para probar la representación que ostente.

La carpeta tercera se refiere a la documentación técnica. Debe ser cubierta en su totalidad por el Arquitecto autor del proyecto y firmada por éste y el promotor.

La carpeta cuarta, se refiere a la documentación económica. En ella el promotor debe justificar, mediante aval bancario o declaración jurada de bienes, que dispone de fondos bastantes para costear la parte de obra a su cargo, que en ningún caso será inferior al veinte por ciento del presupuesto total; no del diez, como indican algunos de los impresos. En esta misma carpeta incluirá el promotor la copia de una carta dirigida a una de las Entidades que conceden los préstamos complementarios solicitando acogerse a estos préstamos. Estas Entidades son el Banco Hipotecario, las Cajas de Ahorros y el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional.

La carpeta quinta, relativa a la titulación de los terrenos, es en la que el promotor debe poner personalmente más cuidado por ser la que directamente más le afecta. En ella debe aportar: Certificado del Registro de la Propiedad, que forzosamente expresará:

- a) Que la finca esté inscrita en dominio a nombre del promotor del expediente.
- b) Las circunstancias personales del titular y no tener éste limitada su capacidad de disposición.
- c) (Muy importante) Que la finca esté libre de toda carga o gravamen.
- d) Debe describir la finca señalando si es rústica o urbana, indicando su nombre, situación, cabida y linderos.
- e) Indicará asimismo la fecha del título de adquisición y el valor o precio en que figura inscrita.

Es preciso que los promotores soliciten de esta forma su certificación a los señores Registradores, para evitar su devolución y perjuicios.

La cabida del solar será la mínima indispensable para construir el edificio que se proyecta, tolerándose, a lo sumo, un diez por ciento más de la superficie a construir. Si la finca fuese mayor, el promotor debe segregarse la parcela precisa para la construcción, y si prefiere no hacer esto debe tener en cuenta que la hipoteca del Instituto gravará toda la finca, en cuyo caso debe, junto con el certificado del Registro aportar una declaración jurada comprometiéndose a no edificar en

el sobrante ni a solicitar del Instituto cancelación parcial de la hipoteca, que en ningún caso y bajo pretexto alguno, se concederá.

VALOR DEL SOLAR.—En esta misma carpeta quinta, debe probarse el valor del solar. La Ley permite un valor máximo del quince por ciento del edificio que va a soportar en los medios urbanos, y del ocho por ciento en los medios rurales. Es tendencia de todos los promotores llegar a este valor máximo permitido, pero para que prevalezca su criterio es preciso que los promotores demuestren que ese es el valor real del terreno, aportando certificación del valor que tenga a efectos de Plus Valía o bien de la Contribución Territorial. En último caso aportará certificado del Arquitecto indicando cuál es, a su juicio y bajo su responsabilidad, el valor del solar.

Es preciso que los promotores tengan en cuenta que el "hinchar" la valoración de los solares a nadie perjudica más que a ellos, puesto que el Instituto devolverá todo proyecto que tenga estas características, estando además facultado por la Ley para fijar unilateralmente el precio justo. Por tanto, la aprobación de la solicitud inicial no implica la aceptación del valor que en ella se daba al solar.

La carpeta sexta, relativa a la documentación estadística, corre totalmente a cargo de los señores Arquitectos, si bien el solicitante deberá firmar el visto bueno del pliego de Características Resumidas, que debe incluirse en esta carpeta por triplicado.

3.^a El promotor deberá entregar toda la documentación completa, sin cuyo requisito la Delegación Provincial no dará trámite al expediente, debiendo, por tanto, abstenerse de hacer la presentación del proyecto hasta tanto se disponga de la totalidad de los documentos.

4.^a Los señores Arquitectos, al redactar proyectos superiores a 20 viviendas de segunda o tercera categoría, tendrán presente las instrucciones que recibieron por conducto del Colegio de Arquitectos, a fin de observar las normas de normalización de determinados elementos constructivos que rigen en el desarrollo del Plan Nacional de la Vivienda.

5.^a Asimismo, los señores Arquitectos tendrán en cuenta las instrucciones que en su día fueron dadas respecto al límite de auxilios. Los auxilios serán los anticipos sin interés, que tendrán los siguientes límites máximos: Para la primera categoría, 80.000 pesetas; para la segunda categoría, 70.000 pesetas, y para la tercera categoría, 60.000 pesetas.

Se encarece a los promotores contribuyan a alcanzar el objetivo del Instituto Nacional de la Vivienda, que es que el costo de la construcción, y por tanto, las rentas, sean menores posibles, sin desdenar una calidad mínima satisfactoria, que en todo momento ha de ser exigida.

6.^a Los plazos máximos para la presentación de los proyectos definitivos son los anteriormente fijados, pero se advierte a los promotores la gran conveniencia, para su propio interés, de que no agoten este plazo, pues tan pronto como se vayan presentando irán siendo informados por esta Delegación y remitidos a la Dirección General, donde se recepcionarán, para su trámite y concesión definitiva de beneficios, por riguroso orden de entrada.

En ningún caso se concederá prórrogas a este plazo.

Todos los documentos de que consta el expediente: planos, memorias, mediciones, carpetas y anexos, certificados, etc., deberán venir rotulados con caracteres grandes en tinta china roja, con el número del expediente.



*Solicitudes que pasan íntegramente, en principio, al Plan de 1958***1.ª CATEGORIA**

Expe- diente Número	PROMOTOR	LOCALIDAD	Número Viviendas	Expe- diente Número	PROMOTOR	LOCALIDAD	Número Viviendas
188	Ana M. Busto de la Prida	Oviedo	1	320	José García García	Gijón	1
316	Manuel Morate González	Oviedo	36				

2.ª CATEGORIA

2	Benigno Cuervo González	Oviedo	12	223	Mercedes Díaz Faes	Moreda	3
15	Herederos de Cayetano Pérez	Colunga	13	264	Rafael Srez. Fombona y otros	Gijón	7
126	Herederos de A. Carcedo	Caborana	2	271	Servando Rodríguez Villamil	Tapia Casariego	1

3.ª CATEGORIA

180	José Fuente Alvarez	Oviedo	40	372	Adolfo y Guillermo Suárez	Gijón	72
-----	---------------------	--------	----	-----	---------------------------	-------	----

Relación de solicitudes desestimadas definitivamente procedentes del Plan de 1956

Expe- diente Número	CATEGORIA	PROMOTOR	Expe- diente Número	CATEGORIA	PROMOTOR
279	1.ª	Fernando Fanjul Fernández	186	2.ª	Celso Rodríguez Uribarri
354	1.ª	Guillermo Cuesta Sirgo	218	2.ª	Rufo González Díaz
14	2.ª	Ovidio Fernández Ballota	267	2.ª	Carmen Menéndez Manjón
22	2.ª	M.ª Luisa Lucinda Cuesta	344	2.ª	Angel Mdez. García y otro
34	2.ª	Florencio Suárez Sánchez	354	2.ª	Guillermo Cuesta Sirgo
70	2.ª	Gerardo Suárez Morán	357	2.ª	Antonio Fernández Rodríguez
142	2.ª	Orlando Toledo García	373	2.ª	Eusebio Lueje Sánchez
176	2.ª	Catalina Gutiérrez Gutiérrez			

Procedentes del Plan de 1957

20	1.ª	Rosalía Atre Baridó	47	2.ª	Guillermo Cuesta Sirgo
204	1.ª	Joaquín Díez González	320	2.ª	M.ª Luisa Cuesta Alvarez
206	1.ª	Octavio Rato Liñero	246	2.ª	Isaac Alonso González
220	1.ª	J. Luis y Germán M. Sánchez	166	3.ª	Metalúrgica del Nalón S. A.
45	1.ª	Guillermo Cuesta Sirgo	174	3.ª	Minas de Villabona, S. A.
46	1.ª	Guillermo Cuesta Sirgo	175	3.ª	Marítima del Musel, S. A.
47	1.ª	Guillermo Cuesta Sirgo	46	3.ª	Guillermo Cuesta Sirgo
26	2.ª	I.N.P. Pasan al P. de Org. Nles.	45	3.ª	Guillermo Cuesta Sirgo
289	2.ª	Rosa Escandón Careaga	7	Unifamiliar	Manuel Muñiz García
120	2.ª	Ramona Canga García	100	"	José Menéndez del Busto
307	2.ª	Carmen Rodríguez Arango	77	"	M.ª Luisa Caso de la Villa
298	2.ª	Justo García M. y otros (6 vs.)	78	"	Teresa Caso de la Villa
45	2.ª	Guillermo Cuesta Sirgo	80	"	José Castañón Castañón
46	2.ª	Guillermo Cuesta Sirgo	81	"	Enrique Fernández de la Villa

Oviedo, 14 de noviembre de 1956.—El Delegado provincial del
I N. V., Firmado: Julián Angulo Alvarez